

**ACUERDO N° 8.064
CONSEJO REGIONAL**

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien suscribe, viene en **certificar**:

Que, el **GOBIERNO REGIONAL** en su Sesión N°790 Ordinaria, celebrada con fecha 26 de Agosto de 2026, aprobó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 8.064

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION PLANTEADA POR LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EN EL SENTIDO DE CONVOCAR FORMALMENTE A UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN TRABAJO A OBJETO DE REALIZAR UN SEGUIMIENTO TÉCNICO PRESENCIAL JUNTO A LAS SIGUIENTES AUTORIDADES SECTORIALES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS:

- **Secretario Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo.**
- **Dirección Regional del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).**
- **Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente.**

Se fija como fecha y hora para la realización de dicha actividad el día martes 25 de agosto de 2026, a las 15:00 horas, en las dependencias del Consejo Regional de O'Higgins.

El objetivo fundamental de esta reunión será analizar de manera conjunta y coordinada las observaciones sectoriales respecto al emplazamiento del proyecto y sus líneas de transmisión dentro del polígono de la zona de interés turístico (zoit) Lago Rapel, así como sus implicancias en la biodiversidad local, bosque nativo, avifauna y calidad de vida de las comunidades colindantes en la comuna de Litueche. Esto, con el fin de consolidar una postura regional unificada frente al proyecto antes del plazo límite del 31 de agosto de 2026.

Extendido en Rancagua, a 27 de Agosto de 2026



**JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS**

JSML/jsml

DISTRIBUCION:

Comisión de Ord. Territorial

Archivo Secretaría Ejecutiva Core